



ACUERDO PARTIDO DEL TRABAJO

EN LO GENERAL: CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN A LAS FAMILIAS AFECTADAS RELACIONADAS AL EJIDO ROJO GÓMEZ, ASÍ COMO A LOS TRABAJADORES TRANSPORTISTAS DE LA LÍNEA "ROJO Y NEGRO". EN SINTONÍA CON LAS REUNIONES DE TRABAJO LLEVADAS A CABO EL 25 DE MAYO CON LOS GRUPOS PERJUDICADOS.

VOTOS A FAVOR: 17 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO DEL TRABAJO, CON LOS AJUSTES REFERIDOS POR EL DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA. LEÍDO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.

APROBADO EN VOTACION	
17	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo** en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, Fracción XII; 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presenta proposición parlamentaria con Punto de Acuerdo por el que se busca coadyuvar al cumplimiento de los acuerdos tomados por diversos diputados y diputadas con grupos de vecinos de las colonias que adelante se mencionan, al tenor de las siguientes:



CONSIDERACIONES

Soberanía y Parlamento.

Desde que la forma republicana de gobierno adquirió carta de naturalización prácticamente en toda Latinoamérica, salvo los breves intervalos imperialistas en México y Brasil al inicio de su independencia, la decisión política fundamental de las naciones radica en que la soberanía reside en el Pueblo. A través de las elecciones, el Pueblo elige a sus representantes, los cuales quedan como depositarios de la soberanía popular. Al respecto, el artículo 39 de nuestra Ley Fundamental establece que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

El Congreso del Estado, en cuanto colegio de las y los diputados, es el espacio depositario de la representación política por excelencia. Junto con la función de análisis, debate y aprobación de las leyes, la actividad de fungir como instancia tutelar de las demandas y exigencias ciudadanas entraña uno de los grandes objetivos o propósitos de la Legislatura. En atención a la naturaleza y gravedad de los planteamientos ciudadanos, el Congreso puede con base en su Ley Orgánica tomar una serie de medidas que van desde turnar las peticiones a la autoridad competente, gestionar en acompañamiento a las personas en sus peticiones y solicitudes hasta crear comisiones especiales de investigación para coadyuvar en la solución a problemáticas concretas.

La tenencia de la tierra principalmente tratándose de solares urbanos constituye uno de los retos principales que se enfrenta en Baja California desde hace décadas. Esta problemática ha sido recabada por las y los diputados en atención a grupos de

ciudadanos que han acudido al Congreso con la intención de recibir apoyo para lograr seguridad jurídica en sus viviendas.

Derecho a la vivienda y seguridad jurídica.

La Constitución Federal reconoce en su Artículo 4° el derecho a la vivienda. La prerrogativa conlleva que lo sea con el carácter de digna y decorosa. Además, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

El Estado Mexicano da satisfacción a este derecho social creando las condiciones objetivas para que cada familia, principalmente la de bajo nivel de ingresos, esté en aptitud de tener acceso a una vivienda. El crédito en función de la capacidad de pago resulta un elemento del contenido esencial de este derecho.

También lo es contar con propuestas inmobiliarias a través de las cuales la vivienda digna se haga una realidad inserta en un entorno urbano amigable con el medio ambiente y que permita participar en el ejercicio del derecho a la ciudad, en especial de espacios públicos para la sana convivencia y el desarrollo humano. Lo anterior requiere de una oficina especializada en el gobierno, ya sea una dependencia que persiga tal objeto o bien un organismo público de centralizado que se concentre en crear las circunstancias aludidas.

Sin embargo, en latitudes donde la demanda de habitaciones ha desbordado a la oferta inmobiliaria, aparece un nuevo elemento igualmente importante en el derecho a la vivienda y es la seguridad jurídica. Las personas han de contar con títulos de propiedad que les permitan hacer del hogar un auténtico patrimonio de la familia.

Acuerdos parlamentarios.

En el municipio de Tijuana se encuentra una zona en la que aproximadamente 70,000 familias habitan en la incertidumbre sobre el techo que debiera protegerles. En las colonias Terrazas del Valle I y II, Morita I, II y III, Maclovio Rojas así como Lomas del Valle las familias viven en la zozobra. Como muchas otras en Tijuana, se vieron en la necesidad hace décadas de ocupar terrenos.

En cumplimiento de su deber, las autoridades de entonces, entraron en diálogo con quienes aparecían como dueños en los asientos del Registro Público de la Propiedad y procedieron a adquirir el dominio, mismo que transmitieron a los colonos. Sin embargo, años después procedimientos judiciales prolongados subvirtieron el orden de las cosas al quitar efectos a numerosos títulos así entregados.

Es evidente que estamos frente a un problema social, cuya solución integral no pasa por el cumplimiento de sentencias individuales, sino más bien al reconocimiento del interés tutelado por dichas ejecutorias con miras a lograr una salida a través del diálogo y el consenso con todas las partes involucradas. En esta tesitura fue que diputadas y diputados de los diversos grupos parlamentarios con presencia en este Congreso recibieron a grupos de vecinos de dichas comunidades, los escucharon y asumieron compromisos de apoyo, los cuales constan en la minuta que con fecha 25 de mayo del año en curso da cuenta de la interacción entre la ciudadanía y sus representantes.

Modernización y trabajadores del volante.

A lo largo de los años y las décadas, el municipio de Tijuana sin duda ha venido acumulando problemas de movilidad. Reflejo de la improvisación con que la mancha urbana comenzó a crecer hace más de medio siglo. Para dar solución a la problemática, se ha pasado de ordenamientos en materia de tránsito y vialidad a leyes de movilidad sustentable. Derivado de lo anterior, se ha planteado la modernización de las diversas modalidades de transporte público.

Ello ha ocasionado conflictos con permisionarios y trabajadores del volante que perciben serán desplazados, en lugar de que se aproveche su experiencia y conocimiento en torno a la prestación del servicio. En un marco de gobernabilidad democrática, este mismo Congreso recibió a un grupo de representantes de la Unión de Trabajadores de Autotransporte, Carga y Arrastre, Pasajes y Similares Periféricos de Tijuana (Taxis Rojo y Negro Círculo Blanco) y así mismo del Sindicato de Trabajadores Transportistas al Servicio del Estado Similares y Conexos "Antonio J. Hernández" (Taxi Rojo y Negro).

La reunión tuvo como objetivo salvaguardar y proteger su patrimonio. Además de que los derechos se mantengan transmisibles y heredables. Los ciudadanos fueron recibidos por el Presidente de la H. XXIV Legislatura en compañía del Presidente de la Junta de Coordinación Política y diputados integrantes de la misma Legislatura. Productos de dicha reunión, se tomaron acuerdos y compromisos que el autor de la presente proposición parlamentaria considera deben ser impulsados para llegar a soluciones en la problemática que aqueja a los permisionarios y los trabajadores del volante.

En este orden de ideas, la presente proposición parlamentaria busca coadyuvar a agilizar la solución de la problemática de las y los ciudadanos, que permita exhortar a las autoridades correspondientes con el propósito de que lleven a cabo las acciones tendientes a lograr la solución de sus problemas, a través del siguiente:

Por tanto, se eleva a consideración de esta H. Asamblea **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta, con toda atención, a los servidores públicos siguientes para los efectos señalados a continuación,

1. A la Fiscalía General del Estado, por conducto de su titular, Ricardo Iván Carpio Sánchez, para dar seguimiento a los casos de hostigamiento, agendar una unidad de Ministerio Público móvil para que atienda directo a la comunidad de la zona afectada y una línea directa para recibir comunicación de parte del intento de desalojo de cualquier ciudadano.
2. A la misma Fiscalía, por conducto de su titular, Ricardo Iván Carpio Sánchez, para solicitarle información sobre denuncias por extorsión y el status de cada una de estas.
3. Al INDIVI, por conducto de su titular, Saul Osnaya López, para que tenga a bien fijar fecha de recepción de documentos para iniciar con los trámites de escrituración en seguimiento a los acuerdos que se firmaron en la Ciudad de México.
4. Al INDIVI, por conducto de su titular, Saul Osnaya López, a fin de que se sirva informar desde 2018 acerca de las acciones que se han tomado para la solución de la problemática de tenencia.
5. A la SEDATU, por conducto de su titular, Román Meyer Falcón, para que a la brevedad posible estén dando cumplimiento a la reunión celebrada el 10 de mayo de 2023.
6. Al Registro Público de la Propiedad, por conducto de su director general, Carlos Murguía Mejía, a fin de que se sirva informar sobre si ha recibido sentencia relacionada con el Ejido Terrazas del Valle I, Terrazas del Valle II, La Morita y Lomas del Valle (Ejido Rojo Gómez) y qué ha procedido en relación a su inscripción.
7. A la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado en torno a los avances de la investigación del fraude de 800

millones de pesos que han pagado a terceros, o que los residentes adjudican que han sido pagados a dueños de los lotes.

8. Al Gobierno, a través del titular de la Secretaría General de Gobierno, Catalino Zavala Márquez, con la petición de que les dé un programa para gestionar 200 predios para familias dentro de esa área geográfica.
9. Al Instituto de Movilidad Sustentable, a través de su titular, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, y a la Secretaría de Hacienda, a través de su titular, Marco Antonio Moreno Mexia, como autoridades del Estado involucradas en la movilidad y expedición y renovación de licencias, se sirvan brindar gestión y atención continua a los permisionarios y trabajadores del volante.
10. Al Instituto de Movilidad Sustentable, a través de su titular, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, se sirva generar oportunidades y condiciones favorables a la defensa del patrimonio de los transportistas.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS



DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P r e s e n t e.

El Suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presenta **MODIFICACIÓN** al resolutivo de la proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, a los servidores públicos siguientes para los efectos señalados a continuación,

1. Al C. Luis Hernández Palacios Mirón, Titular de la Procuraduría Agraria del Gobierno de México, a fin de solicitarle que remita a esta soberanía la sentencia relacionada con el Ejido Terrazas del Valle I, Terrazas del Valle II, La Morita y Lomas del Valle (Ejido Rojo Gómez), todos del Municipio de Tijuana, Baja California; así como que informe sobre sobre los alcances de la misma.
2. A la Magistrada Maribel Concepción Méndez de Lara, Presidenta del Tribunal Superior Agrario, a efecto de que se coordine una reunión la mesa directiva de este Congreso, para solicitar la información completa referente a la sentencia relacionada con el Ejido Terrazas del Valle I, Terrazas del Valle II, La Morita y Lomas del Valle (Ejido Rojo Gómez), todos del Municipio de Tijuana, Baja California; para tener la información completa y que se tome la mejor decisión para que las personas no se vean afectadas en sus derechos que han generado como poseedores a lo largo del tiempo.



3. Al Instituto de Movilidad Sustentable, a través de su titular, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, y a la Secretaría de Hacienda, a través de su titular, Marco Antonio Moreno Mexia, como autoridades del Estado involucradas en la movilidad y expedición y renovación de licencias, se sirvan brindar gestión y atención continua a los permisionarios y trabajadores del volante.

4. Al Instituto de Movilidad Sustentable, a través de su titular, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, se sirva generar oportunidades y condiciones favorables a la defensa del patrimonio de los transportistas.

Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintitrés.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE DE LA H. XXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA